

RESOLUCIÓN N° 111 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar con carácter de colaboración al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Corrientes, informe a esta Honorable Cámara si ha ingresado el *Balance General Ejercicio Fiscal Año 2012* perteneciente al *Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes (I.P.S.)*, y en caso afirmativo remitir copia certificada de los estados que lo componen y sus cuadros anexos e informes de ley.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 16-10-13.-
Autor: Dip. Ramón Alberto Simón.-
Expte. N°: 8264/13.-